

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPUESTA DE UN CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA VIGILANCIA DE LA CORROSIVIDAD DE LA ATMÓSFERA INTERNA DEL CAJÓN DE VANDELLÓS I

Número de expediente: 079-CO-TA-2020-0002

Emitido por: Dirección de Operaciones y Dirección de Organización y Recursos Humanos

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984, con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a ENRESA la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno y, a estos efectos, la declara medio propio y servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

La instalación de Vandellós I se encuentra, desde enero de 2005, en fase de latencia, siendo Enresa el explotador responsable. Durante este periodo, la radiactividad de las estructuras internas decaerá naturalmente hasta que pueda ser finalmente desmantelada, se deben aplicar medidas de vigilancia estructural de los edificios que aún permanecen en la instalación. En este sentido, las Especificaciones Técnicas y el Plan de Vigilancia vigentes prevén la realización de las inspecciones oportunas a fin de garantizar la integridad del cajón durante este tiempo evaluando los posibles riesgos de corrosión de las complejas estructuras metálicas existentes en su interior.

En abril del año 2020 ha finalizado el convenio de colaboración para el periodo 2015-2020 suscrito entre el CENIM y Enresa para la realización de estas actividades. En mayo del año 2020 se ha adjudicado un contrato menor para ejecutar las tareas de sustitución de probetas gravimétricas y sensores de temperatura y humedad relativa durante la visualización de las estructuras internas del cajón (que se realizará previsiblemente en julio). Sin embargo, es preciso continuar con el proyecto de I+D durante los próximos 5 años (periodo 2020-2025).

MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA

ENRESA tienen en la actualidad una plantilla de 321 empleados, de los cuales 6 técnicos trabajan en la instalación de Vandellós I, ocupando fundamentalmente puestos relacionados con la gestión del proyecto en diferentes ámbitos (dirección, administración, protección radiológica y seguridad, operación y mantenimiento, etc.). Las actividades propias de la vigilancia de la corrosividad de la atmósfera interna del cajón requieren de personal cualificado y experimentado en la investigación de la corrosión de los metales en diferentes

campos de la industria y ENRESA no dispone de personal propio con esa cualificación, que pueda realizar trabajos de esta naturaleza.

CONCLUSIÓN

ENRESA debe externalizar el servicio para la vigilancia de la corrosividad de la atmósfera interna del cajón de la instalación nuclear Vandellós I durante el periodo 2020-2025 al no disponer de personal propio para ejecutarlas.

EL DIRECTOR DE OPERACIONES

LA DIRECTORA DE ORG. Y RR.HH